



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0520-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Luego de extenderles un cordial saludo y por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano, adjunto al presente sírvasen encontrar en digital la Resolución N°.001-CAM-2020 emitida por la Comisión de Ambiente, en sesión del 30 de enero de 2020.

Sí, ustedes tienen alguna consulta o respuestas relacionadas al presente documento, solicitamos dirigirlas a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano, con copia al Presidente de la Comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Mario Bladimir Gallo Almeida COORDINADOR UNIDAD GESTION DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO -SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Anexos:

- RESOLUCION CAM-001-020.PDF

Copia:

Señor

Juan Manuel Carrión Barragan

Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera

Andrea Hidalgo Maldonado

Concejala Metropolitana

Seño

Luis Humberto Robles Pusda

Concejal Metropolitano

Señora

Jenny Zoraida Aleman Boada

Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Concejo





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0520-O Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Delfina Lojan Viera	nl		2020-02-04	
Aprobado por: Mario Bladimir Gallo Almeida	abga	SGCM	2020-02-04	





Resolución No. CAM-001-020

Abogada Damaris Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo Metropolitano Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 30 de enero de 2020, luego de conocer la Iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos bidegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito, resolvió: asumir la misma y enviar a la Secretaría General del Concejo Metropolitano para que realice la revisión de los requisitos formales de conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión

Presidente de la Comisión de Ambiente

Concejala Andrea Hidalgo Miembro de la Comisión

de Ambiente

Concejal Luis Robles Miembro de la Comisión

de Ambiente

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 30 de enero de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAM	2020-01-30	MISS
Revisado por:	Amanda Villacis	CGC	2019-01-30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-01-30	18